

En Madrid, un mes	1 peseta
En provincias, tres meses	5
— seis meses	9
— un año	16
Fuera de España, tres meses	12
— seis meses	18
— un año	30
Venta: una mano de 25 ejemplares	3 reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.	

Las Cortes

Senado

Extracto de la sesion del 14 de Febrero de 1880
PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las tres menos cinco, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

El Sr. DIAZ JIMENEZ: Repetidas veces he alzado mi voz en este sitio interesando al anterior señor ministro de Fomento y al actual para que se ultimase el expediente con objeto de poder sacar en un breve plazo á subasta la línea férrea que, partiendo de Menjíbar y pasando por Jaen, Alcaudete y Alcalá la Real, termine en Granada. Repetidas veces tambien nos hemos acercado comisiones de senadores y diputados de esas provincias al anterior y al actual señor ministro de Fomento, y si bien hemos escuchado de sus labios frases agradables y cariñosas, el hecho es que lo que esas provincias necesitan son resultados prácticos y positivos.

Las provincias de Granada y Jaen, como saben los señores senadores, cuentan en su seno grandes riquezas en cereales, caldos, hilazas, minerales, espartos, frutos y tejidos; y apesar de esto, esas provincias se encuentran en decadencia, y su ruina es inevitable si no se les tiende una mano protectora. Los pueblos de la Alpujarra están incomunicados entre si, y cuesta más llevar sus productos á la costa que desde ésta á los Estados Unidos.

Hace más de veinte años que las corporaciones populares y algunos de los representantes de aquellas provincias están gestionando en favor de esa línea férrea. Se dirá que Granada tiene un ramal de ferrocarril hasta Bobadilla; pero la verdad es que le es inútil. De Granada á Menjíbar viniendo por Bobadilla hay 353 kilómetros; de Granada á Menjíbar por la línea que solicito hay solamente 162; de manera que, teniendo que recorrer 200 kilómetros más, para nada sirve, ni para mercaderías ni viajeros, la línea de Bobadilla, siendo los trasportes muy caros.

En 1867 se dió una ley con fecha 15 de Junio, en la cual se autorizaba al Gobierno para que hiciera la subasta de la línea férrea de Menjíbar á Granada; pero hasta 1870 no se consiguió nada, y en esta época se dió otra ley autorizando tambien al Gobierno para sacarla á subasta y asignándole una subvencion de 60.000 pesetas por kilómetro, mandando que los estudios se hicieran por cuenta del Estado. Todas las gestiones que se practicaron fueron vanas para conseguir se realizara esta última parte de la ley, y un respetable hijo de Granada realizó por su cuenta los estudios, que fueron aprobados por el Gobierno despues de oír á las corporaciones competentes, encontrándonos hoy, despues de veinte años de gestiones, sin esa vía férrea, tan necesaria á aquellas provincias, que hoy se ven reducidas, como en los tiempos antiguos, á trasportar sus mercancías en carretas, y los viajeros tienen que valerse de las diligencias para trasladarse de uno á otro punto. Por cierto que hace pocos dias ha volado una cerca de Jaen, causando muchas desgracias, de cuyo suceso no echaré la culpa al señor conde de Toreno, aunque si la línea férrea estuviese concluida, la diligencia no hubiese volado.

Las provincias de Granada y Jaen sólo desean que se presente el proyecto que determine la forma para hacer el pago de la subvencion, y parece imposible que cosa tan sencilla no se haya realizado ya, despues de tantas promesas solemnes como se hicieron por el anterior señor ministro de Fomento. Cuando á otras provincias se les destinan cantidades tan considerables para obras públicas, como á Asturias, y yo felicito á sus representantes por haberlo conseguido, yo creo estar en el caso de demandar proteccion y justicia para las provincias olvidadas.

Para no abusar más de la benevolencia de la Cámara, paso á formular mi pregunta. ¿Está dispuesto el señor ministro de Fomento á presentar el oportuno proyecto de ley señalando los plazos y forma de hacer el pago de la subvencion ya consignada en los presupuestos para la línea que partiendo de Menjíbar y pasando por Jaen, Alcaudete y Alcalá la Real, termine en Granada? De los labios del señor ministro pende en este momento la prosperidad de las provincias de Jaen y Granada. ¡Dios ilumine á S. S.!

El señor ministro de FOMENTO contestó que de nada sirve presentar proyectos de ley sobre construccion de ferrocarriles, si luego no bastan las subvenciones consignadas en los presupuestos.

Dijo que ya tiene la provincia de Granada una línea, la de Linares á Almería, que cruza por las dos provincias citadas.

El Sr. DIAZ JIMENEZ rectificó y dijo que la línea de Linares á Almería de nada sirve á la provincia de Granada.

Calificó de desheredadas las provincias de Jaen y Granada, fundándose en que mientras se destinan muchos millones á la construccion de las líneas del Noroeste, se halla en completo abandono el proyecto de ferrocarril de Menjíbar á Granada.

El señor ministro de FOMENTO con-

testó que, reconociendo la necesidad de atender á las provincias de Jaen y Granada, no pueden desatenderse otras provincias, tanto ó más necesitadas de líneas férreas.

El Sr. MONCASI rogó al ministro de Fomento que se active la redaccion del reglamento de caza, para evitar los muchos disgustos que con frecuencia tienen los cazadores con los agentes de la autoridad por la falta de dicho reglamento.

El señor ministro de FOMENTO convino con S. S. en la necesidad de terminar el reglamento, y prometió excitar á la comision que entiende en la redaccion del mismo para que ultime pronto su trabajo.

El Sr. PASCUAL dió á conocer los trabajos de la referida comision y las ventajas de la ley de caza.

El Sr. CONCHA CASTAÑEDA abogó por la construccion de una línea férrea que, partiendo de Salamanca, termine en Plasencia, y rogó al ministro de Fomento que presente el oportuno proyecto de ley.

El señor ministro de FOMENTO contestó en breves frases, dando á conocer las dificultades que ofrece la construccion de dicha línea.

El señor marqués de SAN CARLOS hizo notar la necesidad de una ley de pesca como complemento de la de caza.

El señor ministro de FOMENTO se mostró conforme con los deseos de S. S.

El Sr. GUIRAO rogó al señor ministro de la Guerra que atienda una exposicion elevada por el ayuntamiento de Murcia en solicitud de que los mozos de aquella localidad, pertenecientes al actual reemplazo, queden por lo menos en situacion de reserva.

El señor ministro de la GUERRA contestó que el Gobierno no puede acceder á lo solicitado, si bien procurará que quede en Murcia el mayor número posible de reclutas disponibles.

Orden del día.
Se leyó el proyecto de ley eximiendo del impuesto de rifas á los billetes de la loteria franco-española.

El Sr. GALDO propuso á la Cámara un solemnisimo voto de gracias á los comités de la prensa, de la industria y del comercio de Francia, que tan eficaz parte han tomado en la gran obra de caridad llevada á cabo recientemente.

Propuso asimismo que dicho voto de gracias se hiciera extensivo á cuantas personas han tomado parte en dicha obra, al pueblo francés y á las demas naciones que han demostrado su caridad con motivo de las inundaciones de Levante.

El señor ministro de FOMENTO se asoció en nombre del Gobierno á las manifestaciones del Sr. Galdo.

El Senado acordó el voto de gracias por unanimidad.

Se aprobó definitivamente el proyecto, así como el relativo á la cesion de un edificio para escuela al ayuntamiento de Sangüesa.

El Sr. SAAVEDRA reanudó la interrumpida rectificacion sobre la concesion de las líneas del Noroeste.

El orador insistió en que el Sr. Donon no acreditó debidamente su personalidad en el acto del concurso.

Dijo que la extralimitacion de facultades comprendida en el párrafo segundo del decreto de adjudicacion de las líneas del Noroeste, es un caso de responsabilidad ministerial, por faltarle abiertamente á la Constitución.

El señor ministro de FOMENTO adujo varios razonamientos para demostrar que el Sr. Donon tenia acreditada su personalidad y que en la concesion de las líneas del Noroeste no se ha cometido extralimitacion alguna de facultades.

El señor conde de CASA-JIMENEZ consumió el segundo turno en contra.

(Las palabras del orador no se oyen desde la tribuna.)

El señor ministro de FOMENTO contestó que las censuras formuladas por su señoría son impropias del momento y hubieran sido más oportunas en la discusion de la ley.

El Sr. VIÑAS defendió á la comision de diputados y senadores que auxilió al ministro en el acto del concurso, del cargo formulado por el señor conde de Casa-Jimenez diciendo que habia declarado preferente la proposicion del Sr. Donon, sin haber examinado las proposiciones presentadas.

El orador rogó al señor conde de Casa-Jimenez que explicara sus palabras.

El señor conde de CASA-JIMENEZ dió explicaciones sobre sus palabras.

El señor Viñas rectificó.

El señor PRESIDENTE declaró terminado el incidente.

Orden del día para el lunes.

Discusion del dictamen sobre el proyecto de ley de incompatibilidades, y de otros varios dictámenes.

Se levantó la sesion pública. Eran las seis y veinte minutos.

El Senado se constituyó en sesion secreta para despachar asuntos de régimen interior.

Congreso

Extracto de la sesion del 14 de Febrero de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

Abierta la sesion á las dos y media, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Balaguer presenta una exposi-

cion de varios ayuntamientos de la provincia de Barcelona pidiendo se amplie la construccion de canales y pantanos á los particulares.

El Sr. CANDAU dirige varias preguntas al señor ministro de Hacienda, y le ruega se sirva traer algunos datos á la Cámara.

El señor ministro de HACIENDA ofrece traer los datos reclamados.

El Sr. CANDAU anuncia una interpelacion sobre cuestiones administrativas.

El señor ministro de HACIENDA dice que se formulen las quejas que existan sobre el modo de recaudar las contribuciones, y que se abra amplio debate acerca del asunto.

Rectifica nuevamente el Sr. Candau.

Los Sres. Merellas y Gutierrez hacen preguntas análogas á las del Sr. Candau, y ruegan al señor ministro de Hacienda se sirva facilitar datos sobre el asunto.

El Sr. LAIGLESIA pregunta al señor ministro de Hacienda si tiene conocimiento del acuerdo tomado por la junta sindical de la Bolsa de Madrid, de no admitir á la cotizacion las carpetas provisionales de títulos de la Deuda que han de canjearse.

El señor ministro de HACIENDA contesta que el Gobierno no tiene noticia oficial del acuerdo, y que él, por su parte, ha dado las órdenes convenientes para que el canje se verifique con la mayor celeridad posible.

Rectifica el Sr. Laiglesia.

El Sr. OROZCO ruega al señor ministro de Hacienda se sirva traer á la Cámara un estado demostrativo de los débitos al clero y clases pasivas.

El señor ministro de HACIENDA dice que no debe mensualidad alguna.

El Sr. Orozco rectifica.

Interpelacion del Sr. Portuondo.

Continuando este debate, dijo el Sr. ALBACETE: No puedo menos de continuar exponiendo los hechos y razones que abonaban el proceder del ministro de Ultramar del Ministerio del general Martínez Campos, porque de tal manera se me ha increpado, que muy apesar mio, y con gran sentimiento de molestaros, tengo que seguir haciendo la exposicion de los hechos.

Si no recuerdo mal, habia yo establecido la necesidad de que se definiera bien qué se entendia por déficit en el presupuesto de la isla de Cuba, y preguntaba: ¿es déficit lo que resulta de no alcanzarse la recaudacion presupuesta sin alteracion ninguna en la entidad de los tributos? Pues veamos esto á qué causas pueda obedecer, porque si obedece á la imposibilidad material de los tributantes satisfacer los impuestos, en ese caso todas las objeciones que se han dirigido contra el pensamiento de aquel Gobierno desaparecen, porque ante la imposibilidad de hacer efectivos los ingresos calculados no hay razon alguna que alegar.

Apuntada esta idea, me ocupé en demostrar la suma que se hacia efectiva por los contribuyentes en la isla de Cuba; y despues de haber recordado los diferentes conceptos que podian servir de base para hacer la distribucion de este haber del Tesoro representado en la contribucion directa, fijaba de una manera concreta que allí se tributaba una cantidad muy superior á la que habia figurado en el presupuesto.

Pero cuando yo exponia este hecho y habia referencia á la conducta que aquí se habia seguido en casos semejantes al que se encontraba el Gobierno del general Martínez Campos respecto á tributacion de Cuba, y que habia consistido en haber abandonado el propósito de aumentar la contribucion directa y haber renunciado á satisfacer sagradas obligaciones, porque era imposible de todo punto satisfacerlas de una manera inmediata y cumplida, restábase exponer un hecho de gran importancia, y que justificaba, y justificaba, á mi modo de ver, la conducta que aquel Gobierno se proponia seguir. Este hecho se hallaba y se halla intimamente relacionado con el proyecto de ley ya votado por las Cortes, por el cual se modifica esencialmente el trabajo en la isla de Cuba.

A todos los gravámenes que estaban consignados en el presupuesto de ingresos, tal y como se habian concebido al promulgarse la ley de presupuestos de 4 de Abril del año pasado, habia que añadir la novedad de que el trabajo antes gratuito, ó relativamente gratuito, habia de ser un trabajo por parte de los patrocinados ó libertos retribuido, y éste era un gravamen que no podia menos de tenerse en cuenta por parte del Gobierno; con prudencia, con suma discrecion para no aumentar el déficit al afligido, para no hacer que á las naturales dificultades que las perturbaciones de aquella isla habian traído á la produccion, á las dificultades con que se habia de tropezar para hacer efectivos los impuestos calculados á otros que se pudieran establecer aun cuando fueran menores, no se añadiesen las dificultades que creaba el que todos esos productores tenian que sufrir un desembolso que se podia graduar en ocho millones de pesos anuales; es decir, que el gasto de refaccion de un ingenio, tal como existia antes de la tributacion, aun como se consignaba sobre el papel, al gravamen que representaban todos los demas tributos de la renta de Aduanas y los que se satisfa-

cen en concepto de municipales y provinciales, habia que agregar para el haber de los hacendados un gravamen de ocho millones de duros, que el Gobierno no podia menos de tener muy en cuenta para no suponer, como por muchos se supone, que los contribuyentes de Cuba pueden satisfacer hasta 60 á 80 millones de pesos.

En esta idea podia yo estar equivocado; pero no era de creerlo así, cuando una y otra vez, lo mismo los dignísimos representantes de aquella provincia que las autoridades todas, decian al ministro de Ultramar: no hay que pensar en un presupuesto que pase de 30 millones de pesos. Pues bien: ¿cómo no habia de influir esto en el ánimo del que por el desempeño de su cargo llevaba al Consejo de ministros las propuestas de lo que habia ó no de constituir las reformas económicas de la isla de Cuba? El Gobierno se encontraba con que el habitante de Cuba pagaba una cantidad muy superior á la que paga el de cualquiera otra nacion.

Yo ya sé cómo se combatirá este argumento; se me alcanzan las observaciones más ó menos fundadas que pueden hacerse á muchas de las mismas, y todas las tengo contestadas de antemano ó las podría contestar á posteriori.

Se me dirá, tal vez, que establecida la relacion entre la cantidad que representan los ingresos de Cuba, la produccion de la isla y el número de habitantes, lo que cada uno satisfaga al Estado debe ser muy superior á lo que pagaria en un país pobre; pero, señores, no basta saber que la produccion tiene allí un gran valor: es preciso tener en cuenta que supone inmensos gastos, y teniéndolos presentes, resulte la contribucion directa en la proporcion enorme de un 62 por 100 de la riqueza líquida confesada.

Tenemos, pues, que el déficit resulta de la imposibilidad de hacer efectivos ingresos puramente imaginarios, y deber era del ministro de Ultramar proponer el único remedio práctico, es á saber: que los ingresos no excedieran de la cifra á que prudentemente se podia elevar. Ademas pesó en el ánimo de los señores de la Junta de informacion y del Gobierno la consideracion del nuevo gravamen que habia de sobrevenir como consecuencia de la abolicion de la esclavitud y de la nueva organizacion del trabajo; y creyeron que era necesario, imprescindible, favorecer las relaciones comerciales entre la nueva patria y las Antillas, tanto para fomentar la produccion y el comercio, como para facilitar á los habitantes de Cuba la adquisicion de los artículos de primera necesidad.

Sabe el Congreso que las harinas españolas introducidas con bandera nacional en Cuba pagaban el mismo tipo de arancel que aquí se establecia antes de 1869 para los artículos cuya importacion estaba prohibida, es decir, un 35 por 100 ad valorem; las harinas introducidas con bandera extranjera pagaban 86 por 100, lo cual era sencillamente una prohibicion; y en el proyecto que habia formado la Junta de informacion y que sostenia el Gobierno, se establecia respecto de las harinas peninsulares una rebaja graduada, por la cual se llegaba á la completa franquicia en cinco años. ¿Es que esta medida acusaba falta de prevision y de meditacion en el Gobierno? No, señores: la cuestion de las harinas habia sido magistralmente tratada en 1857 por el administrador de Rentas en Cuba, y se resolvió despues por el señor Seijas Lozano y por el Sr. Cánovas del Castillo en un sentido tal vez más radical que lo que el Sr. Martínez Campos queria proponer á la Cámara.

El Sr. Seijas Lozano dispuso que la harina española se importara en Cuba pagando un peso por barril; el Sr. Cánovas, á poco de entrar en el ministerio de Ultramar, proclamó la libre introduccion, tanto en Cuba como en Puerto-Rico; y así se ha venido haciendo hasta despues del año 1868.

No faltará quien diga que aquellas condiciones eran más favorables, aquella situacion más próspera; pero yo me atrevo á hacer el argumento contrario: yo entiendo que por lo mismo que hoy son mayores los gravámenes que pesan sobre el contribuyente en Cuba, á los que habrá que sumar los consecutivos á la reforma social, son más necesarias y están más justificadas las reformas que en 1857 aconsejaba el administrador de Rentas, y despues realizaron los ministros de quienes acabo de hacer mencion; y no sirve alegar que esas reformas producirian un déficit en el presupuesto de la Isla, porque, señores, está demostrado hasta la evidencia que lo que producía el sistema actual, en vez de ser un aumento de recaudacion, era una verdadera disminucion en los ingresos. Pues qué, ¿no hay más que decir impongo un derecho de 35 ó de 86 por 100 para obtener una crecida recaudacion? Lo que con eso se consigue es que no entren las harinas ó que entren de contrabando; creo, pues, haber demostrado que las bases ó artículos relativos á la modificacion de los aranceles de Cuba no pecaban de impremeditados, estando por el contrario inspirados en los más sanos precedentes.

No sé si por algún sen pondrá en duda la exactitud con que yo alegaba que las fincas azucareras satisfacian un impuesto de 60 por 100 antes de las reducciones, y pagaban el 27 por 100 despues del decreto

de 11 de Julio de 1879. Se ha querido comparar la produccion del azúcar con otros artículos, como, por ejemplo, el vino de Arganda ó el de Valdepeñas, que dentro de la Península pagan un derecho de consumo que á veces excede de su valor natural. Señores diputados, cuando yo he hablado del derecho de exportacion del azúcar para sumarlo al derecho de tributacion directa de las fincas azucareras, no se me podia ocultar que el azúcar, despues de salir de Cuba, ha de pagar por impuesto de consumos en la misma proporcion que pagaria el vino de Valdepeñas ó el de Arganda; de manera que siempre queda en pie, ademas del impuesto de consumos, la contribucion directa sobre las fincas y el derecho de exportacion, como queda en pie mi afirmacion de que si el déficit del presupuesto de Cuba es debido á la deficiencia, al aniquilamiento de las fuerzas productoras, no podia en manera alguna extinguirse por el aumento de tributacion, que sólo serviria para hacer imposible la produccion.

Pero ¿existe este déficit porque los gastos sean mayores que los ingresos? Pues si despues de salir de la Isla el Sr. Martínez Campos los gastos no habian aumentado, lejos de haber déficit, debería haber sobrante, puesto que con sobrante estaba calculado el último presupuesto, aun despues de las reducciones hechas por el decreto de 11 de Julio.

Hasta fines de Mayo de 1879 se habian recaudado cuarenta millones de duros, y en los avances del presupuesto formado por las dignísimas autoridades de la Isla, resultaba reducido el presupuesto de ingresos á 38 millones de pesos, incluyendo en los gastos la suma para el pago de deuda y satisfaccion de los contratos celebrados. Por eso decia yo ayer que si de estos gastos se rebajase por la rescision del contrato con el Banco Hispano-Colonial la anualidad considerable que hoy tenemos que satisfacer, habria aún mayor exceso de ingresos, con el cual podríamos atender á la disminucion consecutiva á las reformas propuestas por el Sr. Martínez Campos.

Se ha hablado aquí de un déficit de 20 millones de pesos; ignora cómo ha surgido ese déficit. Las autoridades de Cuba, interrogadas por mí para saber lo que habia pendiente de pago por el corte de cuentas, me manifestaron que se elevaba á 3 millones, mas 500.000 pesos por obligaciones de un mes que no se habia satisfecho, y calculaban que en breve plazo podria colocarse aquel Tesoro en condiciones de satisfacer todas las atenciones. Señores, aspirar á que no haya déficit despues de una guerra como la de Cuba, despues de las perturbaciones por que ha atravesado el País, cuando aquí le tenemos y no sabemos cómo le vamos á enjugar, es aspirar á lo imposible. Sin embargo, las autoridades de Cuba creian que en dos años de reposo y de reconstruccion de la riqueza, con las medidas que el Gobierno pensaba dictar para facilitar las transacciones mercantiles, se alcanzaria una regulacion completa, aparte de ciertos descubiertos, resultado de la guerra, que habrian de satisfacerse por otros medios que por los recursos ordinarios del presupuesto de ingresos.

¿Existe en todo esto la amenaza pavorosa de que iba á quedar inadecuado aquel presupuesto y quebrantado el crédito? Precisamente á evitarlo se encaminaban las disposiciones que el Gobierno se proponia someter á la aprobacion de las Cortes, facilitando la exportacion ó importacion, fomentando la riqueza imponible, preparando á la produccion para sufrir una trasformacion esencial en la organizacion del trabajo, y desarrollando, en una palabra, todas las fuerzas contributivas del País.

Yo no he de exponer aquí mis ideas particulares sobre la Hacienda pública en sus relaciones con el país contribuyente, en cuyas ideas no he tenido la fortuna de estar conforme con mi dignísimo amigo el señor marqués de Orovi, por más que haya habido otros ministros de Hacienda que han defendido las que yo sustenté y he aprendido en muchos notables trabajos que radican en las oficinas públicas y en un conjunto de hechos administrativos que á cada paso las están ratificando; á mí me basta con dejar consignado que en mi sentir, el déficit de 20 millones de duros de que se habla me es absolutamente incomprensible, según los datos de que yo he podido disponer hasta mi salida del ministerio de Ultramar. Creo ademas que si responsabilidad hay en esto, debe alcanzarse absolutamente á todos los que formábase parte de aquel Gobierno; y creo y sostengo que todos nuestros actos están justificados y razonados en la serie de datos y antecedentes que he presentado.

Y ya que de antecedentes hablo, me parece que se me ha culpado porque no he dejado en el ministerio de Ultramar los relativos á las reformas económicas; yo, señores, no me he llevado ningun antecedente del ministerio; por no llevarme, ni siquiera el papel de que está en posesion mi amigo el señor ministro de Hacienda. ¿Qué más antecedentes quereis que el informe de la Junta presidida por el capitán general Sr. Jovellar y de que formaban parte juriscóndulos distinguidos, inteligentes militares é importantes comerciantes y propietarios de Cuba? ¿Es que esos señores no tenían en sus propios conocimientos y experiencia datos bastantes,

ademas de tener a su disposicion todos los existentes en las oficinas del Estado, incluso esos decretos de 1866, extremadamente curiosos porque fueron consecuencia de unos interrogatorios muy bien meditados? Y cuando todos estos datos se han apreciado; cuando todos esos antecedentes se han tenido en cuenta, ¿cabe acusar de impremeditadas las medidas dictadas y las preparadas por el Gobierno de que tuvo la honra de formar parte?

No necesitaré esforzarme mucho para contestar á los que han supuesto que los proyectos del Sr. Martinez Campos redundarian en perjuicio de algunas provincias, y muy especialmente de la industria catalana. Con sólo recordar la digna persona que se hallaba al frente de aquel Gabinete, con sólo tener en cuenta que yo mismo me he criado en Cataluña, y, por lo tanto, si alguna pasion de localidad me fuera licita en esa clase de asuntos, mis inclinaciones me llevarian á favorecer cuanto pudiese á las provincias catalanas, puede calcularse el valor que tiene semejante argumentacion. En nuestros proyectos no habia perjuicio, sino, ántes bien, beneficio para esas provincias y para todas las que mantienen comercio con las de Ultramar. Los mismos navieros catalanes y de otros puntos, los armadores y comerciantes solicitaban las reformas en un limite más amplio que el que el Gobierno pensaba conceder.

Voy á concluir, porque no quiero agotar la paciencia con que me escuchais. He creido probar cuál fué el verdadero origen de la crisis de Diciembre; el verdadero carácter, índole y tendencia de las reformas que la promovieron.

Creo haber demostrado que en mi conducta como ministro de Ultramar no habia ninguna novedad, nada digno de extrañeza, y que no se hallara en conformidad con mis antecedentes y con mis opiniones de siempre; nada que pudiera justificar la disgregacion de aquel Ministerio; porque al constituirse y al encargarme á mí la cartera de Ultramar, conocido era mi criterio en punto á las reformas y las soluciones que habria de proponer y mantener.

No sé si habré acertado á expresar mi pensamiento con completa claridad; pero ántes de terminar no puedo menos de defender al Sr. Martinez Campos, aunque no necesite mi defensa, afirmando que ni una sola vez vació en la utilidad y en la necesidad de que las reformas se realizasen en los términos que habia propuesto la Junta informadora. No sé lo que sucediera; es posible que me quede solo, como en otras ocasiones me he quedado, en lo relativo á esas cuestiones; yo tengo, no obstante, la inquebrantable conviccion de que aconsejé en los Consejos de ministros lo que crea más conveniente para la unidad de la monarquía, para el mejor servicio del Rey y para todos los intereses de la Patria aquende y allende los mares.

El señor ministro de HACIENDA contesta al Sr. Albacete, y dice que acepta la responsabilidad de sus actos.

Afirma que la cuestion ha sido tratada bajo un solo punto de vista, estrecho é impropio de un hombre de Estado.

Elogia la conducta del partido constitucional en el año de 1874, que se ocupó de las cuestiones de Ultramar desde el Gobierno con la prudencia y patriotismo que aconsejaban las circunstancias.

Sostiene que el partido constitucional persevera en su digna actitud, como lo prueba el silencio que guardó al ser interrogado por él hace pocos dias.

El Sr. LEON Y CASTILLO: Pido la palabra.

El ministro de HACIENDA (señor marqués de Orovio): Digo esto en alabanza de su señoría.

El Sr. LEON Y CASTILLO: No la acepto. (Murmullos.)

El señor ministro de HACIENDA manifiesta que el señor ministro de Ultramar traea las reformas económicas á la Cámara quizas dentro de pocas horas.

Sostiene que mientras haya guerra en la isla de Cuba, como hay que sostenerla por medio de empréstitos, no se puede destruir la renta de aduanas.

Añade que el Sr. Albacete le pedia con frecuencia dinero, y que aunque no cree que el Tesoro español debe levantar la renta de Cuba, le facilitó 60 millones.

Cita en apoyo de su aseveracion el testimonio de célebres tratadistas, que el derecho de exportacion no pesa sobre el productor, sino sobre el consumidor.

Declara que no podia estar conforme con un proyecto de reformas económicas que, en su concepto, causaba la ruina de Cuba y la de la Peninsula.

Dice que, mientras hubo paz en la Isla, el Gobierno estuvo dispuesto á entrar en el camino de las reformas, como lo hizo; pero que, renovada la guerra, era preciso meditar cómo habian aquéllas de plantearse.

Insiste en que, de no mantenerse el derecho diferencial, los productos de la Peninsula se verian lastimados, y que esto no podia quererle por el general Martinez Campos ni por el Sr. Albacete, aunque esto resultara de los proyectos sobre las reformas.

Opina que las reformas deben sujetarse hoy á las necesidades de la Isla, dejando para tiempos mejores su completa realizacion.

Dice que, puesto que el Ministerio llamado á sustituir al del general Martinez Campos coincidía con sus opiniones, deber suyo era prestarle su concurso.

Termina diciendo que el sistema es la base de toda reforma, y que aquél no puede faltar á lo que á las cuestiones de Cuba se refiere.

El Sr. LEON Y CASTILLO usa de la palabra para alusiones.

Declara que el partido constitucional

iba al cabotaje con el general Martinez Campos dentro de los cinco años.

Dice que el señor ministro de Hacienda, que pregunta tanto, no contesta á nada. (Risas.)

Dirige las siguientes preguntas al señor ministro de Hacienda:

¿Puede un ministro que lo ha sido de un Gobierno que ha realizado un acto que ha sido calificado de funesto por el actual presidente del Consejo de ministros continuar desempeñando dignamente un puesto dentro del actual Ministerio?

Espero, añade el Sr. Leon y Castillo, que el señor ministro de Hacienda se hará cargo de esta pregunta. (Grandes risas.)

Pregunta si es cierto que todos los compañeros de Gabinete, excepcion hecha del señor marqués de Orovio y conde de Toreno, aceptaban el proyecto del Sr. Albacete, y aluda personalmente á los señores Silvela (D. Francisco) y Auriolles.

Pregunta á estos señores si han renunciado al pensamiento del Sr. Albacete en las reformas económicas.

Formula el principio de otra, y el señor presidente de la Cámara recuerda al orador que no está dentro del reglamento. El Sr. Leon y Castillo renuncia al uso de la palabra.

El señor ministro de HACIENDA reproduce las preguntas que dirigió en otra sesion al partido constitucional, y aplaude la reserva en que se colocó al negarse á satisfacerlas.

Celebra la declaracion hecha por el señor Leon y Castillo de que admitirian el cabotaje en el período de cinco años, porque está en contradiccion con lo manifestado ayer por el Sr. Balaguer.

El Sr. BALAGUER: No hay tal contradiccion.

El señor ministro de HACIENDA insiste en que la declaracion es importante.

El Sr. LEON Y CASTILLO: Iremos con otra ley. (Murmullos.)

El señor ministro de HACIENDA: ¡Ah! Vamos.

El Sr. LEON Y CASTILLO: Pues es claro. (Grandes risas.)

El señor ministro de HACIENDA terminó diciendo que espera que cuando el partido constitucional sea gobierno y el señor Leon y Castillo ocupe el banco azul, como desea...

El Sr. LEON Y CASTILLO: No lo creo. (Grandes risas.)

El señor ministro de HACIENDA: Hace mal S. S., porque reconozco su talento y sus condiciones, y sé que ha de ser un poderoso auxiliar de la política de su partido, por sus condiciones y sus medios extraordinarios de expresion. (Risas.)

Añade que para entonces espera que confirme sus declaraciones el Sr. Leon y Castillo.

El Sr. LEON Y CASTILLO rectifica y dice que el señor ministro de Hacienda no ha contestado á las palabras pronunciadas por el general Martinez Campos en el Senado.

Insiste en preguntar si los ministros del anterior Gabinete han renunciado al pensamiento del Sr. Albacete respecto de las reformas, porque él tiene derecho á saberlo.

El Sr. SILVELA (D. Francisco): Ya lo he manifestado.

El señor ministro de HACIENDA rectifica y dice que no se ha hecho cargo de las palabras pronunciadas por el general Martinez Campos en el Senado, porque no se ocupaba sino de las pronunciadas en el Consejo de ministros.

El Sr. ALBACETE: Señores diputados, no tengo necesidad de exponer aquí al pormenor por qué causas y motivos carezco de fundamento para apoyar una rectificacion á lo que aquí se ha dicho. En mi concepto, el señor marqués de Orovio no ha contestado á las afirmaciones que hice ayer y que he rebustecido hoy: únicamente S. S. nos ha leído lo que dice un autor frances respecto á lo que debia entenderse por derecho de exportacion, resultando que ese autor opina que el tal derecho lo pagan los compradores en determinadas condiciones. Yo no hablé de los derechos de exportacion en la condicional en que ese autor los trata, porque en esa condicional S. S. está contestado con sólo traer la cuestion á la isla de Cuba.

Yo ruego á los señores diputados que se fijen en las condiciones de la produccion y el cultivo del azúcar en Cuba, de las cuales resulta un orden inverso de procedimiento al que supone el autor frances de que se trata, porque en la mayor parte de los casos el precio se forma sin la intervencion del productor; sucede como con el oro y la plata, y á consecuencia de eso se dificultó tanto la extraccion de frutos en Cuba hace algunos años. El derecho de exportacion viene allí á refluir sin remedio sobre el producto, y esto lo saben perfectamente todos los que conocen la Isla. Por eso se ha pedido siempre la supresion de ese derecho con tanta insistencia, porque grava precisamente sobre el productor, y éste no puede hacer variar el precio. Se empezó por pedir que se redujeran á la mitad esos derechos: eso fué tambien lo primero que pidió el señor marqués de Peña-Plata, y se le contestó que eso no era posible, porque habia que empezar por la rescision del contrato con el Banco Hispano-Colonial. Hecha esta rescision, los presupuestos podrian quedar perfectamente dotados; pero mientras no se hacia, se contestó, repito, que no se podian hacer reducciones.

A las reiteradas instancias del gobernador general de la Isla se contestó que podria sustituirse como forma de percepcion más fácil el derecho de exportacion, reduciendo la contribucion directa; pero que reducirlo todo á la vez era absolutamente imposible, como creo yo que es imposible tambien mantener íntegros el derecho de exportacion y la contribucion directa

coexistiendo el uno y la otra, cuando no pueden coexistir.

Hay otro punto acerca del cual he pedido la palabra. Se ha dicho que en el Consejo de ministros nunca el general Martinez Campos habló de cabotaje. No puedo dudar de la buena fe del señor marqués de Orovio; pero sí deto decir que desde que se dió lectura en el Consejo del dictamen de la Junta informadora, no podia caber duda de cuál era el pensamiento; y en el proyecto de reformas se proponia clara y explicitamente el cambio sin derechos de los artículos de aquellas posesiones y de la Peninsula: esto es lo que entendia el general Martinez Campos por casi cabotaje. El general queria, y nunca abandonó esa idea, que se rebajara la contribucion principalmente en las fincas azucareras, y que se suprimieran los derechos de Aduanas para los frutos peninsulares que fueran á Cuba en bandera española y viceversa.

Por lo demas, no tengo que hacer sino llamar la atencion de S. S. sobre la extraña diferencia que resulta entre lo que yo indiqué como déficit y lo que ha indicado S. S.; porque recuerdo que en fin de Mayo iban recaudados 39 millones de pesetas, y siendo esto así, no me explico cómo en un presupuesto cuyos gastos son poco más de 40 millones puede resultar el déficit que ha señalado S. S.

El señor ministro de HACIENDA rectifica.

Sostiene que el derecho de exportacion subsiste en Cuba con la contribucion territorial.

El Sr. Albacete rectifica.

El señor ministro de Hacienda rectifica.

Rectifican nuevamente los Sres. Albacete y ministro de Hacienda.

Se suspende la discusion.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

Gaceta Universal

MADRID 15 DE FEBRERO DE 1880.

¿Dimitirá el Gobierno?

Esto se preguntaban ayer las gentes al terminar el Sr. Albacete su discurso. Pero los que tal pregunta hacian daban muestras de no conocer, seguramente, á los hombres; ó mejor dicho, á los hombres que nos gobiernan.

¿Dimitir! ¿Por qué?

¿Por las declaraciones del Sr. Albacete? ¿Porque con estas declaraciones se han puesto en claro muchas cosas que no todo el mundo se explicaba, y que son evidente testimonio de que lo más importante para el señor Cánovas y para sus dos centinelas en el Gabinete anterior, los señores Orovio y Toreno, era y sigue siendo el Poder? ¿Porque se haya demostrado que no las reformas de Cuba, no los proyectos del Sr. Albacete, fueron la verdadera causa de la última crisis, sino el deseo de lanzar fuera del Poder al general Martinez Campos?

Estas razones podrán parecer á algunos espíritus meticulosos suficientes para hacer que dejen el Gobierno algunos políticos y para que se encierren en sus casas por toda la vida; pero para los espíritus valientes, para las bien templadas conciencias de los liberales-conservadores son, cuando más, motivo para alzar la voz en los pasillos del Congreso y para decir cuanto se les antoja en las columnas de sus periódicos.

La moral política ha cambiado mucho en estos últimos tiempos. Eminentes doctores de la escuela liberal-conservadora la han reformado y han predicado la reforma con toda la elocuencia de una credencial, por las escaleras de los ministerios y por el salon de conferencias.

Y de tal manera han llevado á los ánimos la nueva doctrina, y con tal eficacia han movido los corazones de sus adeptos, y tan profundamente han hecho arraigar la consoladora creencia, que hoy ya pasa por inocente, por atrasado, el que crea que hay casos en que debe abandonarse la poltrona, ó soltar el bocado. ¡Antes dejar en él los dientes!

Que contra todos los discursos del Sr. Cánovas, y todas las arengas del Sr. Elduayen, y todos los equilibrios del Sr. Silvela, y todos los archivos que acostumbra á llevar siempre debajo del brazo el Sr. Orovio, haya probado plenamente el Sr. Albacete que no se puede hacer pagar á Cuba ni un céntimo más de 40 millones de pesos, y que, como compensacion justísima á los quebrantos sufridos durante la última guerra, hay que darle las reformas por él iniciadas, y esperadas con tanta ansia en aquella antilla, si no se quiere cometer una gran injusticia y si no se quieren echar sobre la Patria gravísimos peligros, ¿qué importa?

Que todos sepamos ya á qué aternos sobre el patriotismo de dichos señores y de otros que como ellos obran, aunque no piensen como ellos, ¿qué importa?

Nada, absolutamente nada. Lo importante es vivir en el Poder; que cuando á tanta costa se le quiere conservar, algo valdrá y para algo servirá.

Que la opinion no vea esto con muy buenos ojos, y que la tempestad se vaya condensando en amenazadoras nubes, y que los rayos que de ellas se escapan nos abrasen á todos y lo abrasen todo, nada importa.

¿Puede haber en esto y en lo otro causa fundada para una dimision? De ninguna manera.

El Gobierno pensará que vale más esperar á que los sucesos lo dimitan; que de aquí á entonces podrá vivir muy á gusto, y entonces habrá ocasion de que todo se arregle.

Si es que el carro no se tuerce.

Hechos y dichos

De El Diario Español:

«El Sr. Albacete ha terminado su discurso, obteniendo á su conclusion una ovacion análoga á la de ayer; es decir, un apretón de manos del Sr. Alonso Martinez, movimientos de cabeza de algunos diputados cubanos, y varias felicitaciones democráticas, centralistas y constitucionales.»

De El Mundo Político:

«Y dar un revolcón á los Sres. Cánovas, Orovio, Toreno y Silvela, como no han recibido otro igual en todos los dias de su vida.»

Por mucho menos dimitieron siempre los gobiernos que se estimaron en algo. Pues ésta no dimitir ni por mucho más.

En otro lugar verán nuestros lectores el notable discurso pronunciado ayer en el Senado por el Sr. Diaz Jimenez, defendiendo el ferrocarril que, partiendo de Menjíbar, deberá llegar á Granada pasando por Jaen.

La necesidad de la construccion de esta línea inspiró al Sr. Diaz argumentos poderosísimos que dejó sin contestacion el ministro de Fomento, que, cuando más, se limitó á hacer promesas vagas, como si de ellas pudiera salir la satisfaccion que los pueblos piden á sus necesidades.

Leemos en El Liberal:

«A juzgar por el calor y la energia con que los Sres. Cánovas y Albacete se expresaban ayer tarde en los pasillos del salon de conferencias del Congreso, despues de la sesion, el discurso del Sr. Albacete debe haber producido gran efecto entre los diputados de la mayoría, pues las afirmaciones del exministro de Ultramar eran calificadas por el presidente del Consejo de una serie de...»

De heridas, de esas que no tienen cura. El Sr. Albacete señaló unas cuantas estocadas, y todas fueron rectas al corazon del Gobierno.

El Tiempo reconoce la cultura de la GACETA UNIVERSAL, pero no le gusta nuestro Diccionario.

Lo sospechábamos.

Habla El Imparcial:

«Por amigos y adversarios eran anoche muy comentadas las palabras que el señor Cánovas del Castillo pronunció ayer despues de la sesion en uno de los pasillos del Congreso. En general, calificábase de ligereza lo dicho por el señor presidente del Consejo, que no podria ser disculpable en un político de ménos talla que S. E., y que en él ha de ser, por lo mismo que no pertenece á las vulgaridades afortunadas, muy digno de censura.»

No comprendemos la extrañeza de El Imparcial.

Políticos de mediana talla hay que tienen fama de ligeros, y sin embargo, no lo son tanto como el Sr. Cánovas.

Lo que hay es que algunas de sus ligerezas han pasado, sabe Dios por qué; pero van siendo muchas ya para que pasen desapercibidas.

Dice un periódico que al Sr. Albacete le califican de filibustero algunos ministeriales, y añade:

«Dicen que el plan de reformas de aquél priva de grandes recursos al Tesoro, y por lo tanto imposibilita el sostenimiento de un ejército tan fuerte y numeroso como necesita la isla de Cuba. Algo más dicen, ya en el terreno de las calificaciones, y no sabemos si éstas son de su propia cosecha ó las repiten como loros.»

Como loros; pero ¿adónde los llevan?

Oficial

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Reales decretos admitiendo la dimision de D. Juan Calero del cargo de director general de Aduanas, y nombrando en su puesto á D. Diego Vazquez.

Gobernacion.—Real orden dejando sin efecto para el reemplazo de 1878 la de 4 de Marzo del mismo, relativa al ingreso de los individuos del cuerpo de telégrafos en el ejército.

Fomento.—Real orden resolviendo que, como caso especial, puedan los profesores de la Escuela general de agricultura pertenecer á la vez á dos tribunales de los que se formen para las oposiciones anunciadas á las cátedras vacantes en la misma.

Otra dictando disposiciones referentes á la condonacion de multas impuestas

y no realizadas á todos los denunciados hasta ahora por pastoreo abusivo en los montes públicos.

Ultramar.—Real orden resolviendo un expediente instruido para el establecimiento de un semáforo en la capital de Puerto-Rico.

Interior

GRANADA y Febrero de 1880.

Sr. Director de la GACETA UNIVERSAL.

Muy señor mio: Ya que en su periódico se ha dicho algo del incendio de la plaza de Bib-Rambla, puede usted agregar lo siguiente, de lo mucho que falta por publicar.

Parece que el ayuntamiento piensa vender el local del edificio de los Miradores, con cuyo importe, y ocho mil duros en que estaba asegurado, impulsar las obras de la cubierta del río Darro, único pensamiento que desvela al patriótico municipio.

De esta manera, los juzgados de primera instancia quedan sin local; porque es tan adecuado el que les dan en el ayuntamiento, que no lo aceptan. Y los jueces municipales, que habian pedido se les dieran habitaciones ó una subvencion para pagarlas, podrán encontrarlas bajo la cubierta del río, que es un sitio muy fresco para el Verano.

Granada es la única poblacion de su clase que no tiene ni local ni dinero para instalar decentemente los juzgados municipales y de primera instancia. Pero es porque aquí existe una cuestion vital que todo lo absorbe; un problema de difícil solucion; un asunto de que depende la felicidad de la Patria y de la humanidad: cubrir el río Darro, para que las ratas manobren á la sombra.

El ayuntamiento darrero quiere hacer otro Darro sobre el Darro, y nada importan los juzgados, ni los empleados, ni los maestros de escuela: desprecio á los primeros; hambre á los demas; véndase lo que no es del ayuntamiento, dinero al agua, y cartuchera en el cañon.

Lo manda un húsar de Antequera, y basta.

Suyo afectísimo,

UN SUSCRITOR.

Se nos quejan varios suscritores de Caravaca (Murcia) de la conducta que sigue el administrador de Correos de aquella ciudad con algunos vecinos que no son amigos políticos suyos, llegando hasta el extremo de cometer abusos que hoy no denunciarnos, pero que haremos públicos si no se remedian con este aviso.

Una mujer ha dado á luz en Jaen cuatro niños, siendo lo más extraño que todos tienen seis dedos en la mano derecha.

Al patron del laud Virgen de los Dolores, que se encuentra fundado en Cartagena, se le encontró cadáver en una litera de la cámara de dicho buque. Tan luego tuvo conocimiento el señor comandante de Marina y capitán de aquel puerto, dispuso que, sin levantar mano, por un ayudante de la misma se procediese á la formacion de sumaria.

Un industrial de Barcelona ha sacado un modo bastante original para anunciar sus productos.

Parece ser que dos muchachos de corta edad, vestidos de librea de hilo crudo con ribetes encarnados y gorrita de lo mismo, conducen en una especie de andas pintadas de vivos colores un enorme libro, en cuyas cubiertas se lee en letras doradas el establecimiento industrial que se anuncia, cuyo domicilio llevan escrito en la espalda los citados muchachos.

Se han comunicado las órdenes para que se cumpla en Melilla la sentencia de inerte impuesta al confinado Saturnino Sanchez Zavala, por asesinato de un cabo de vara.

El vicepresidente de la comision permanente de Segovia, Sr. Perez Rubio, ha sido agraciado con la encomienda de Isabel la Católica, por servicios prestados en aquella localidad.

Parece que el tren-correo de Córdoba á Málaga chocó el martes en Casariche con otro ascendente, resultando algunos contusos.

Ha presentado la renuncia de su cargo D. Eugenio Netter, penitenciario electo de la catedral de la Habana.

Exterior

San Petersburgo 14.

Los periódicos de esta capital aplauden el discurso pronunciado por el emperador Guillermo.

Los mismos periódicos recuerdan que Inglaterra ha sido siempre opuesta á la ocupacion del Herat por Persia, añadiendo que si hoy lo consiente, es por hostilidad contra Rusia.

Paris 14.

En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, 82.25 0/0.—5 por 100 id., 116.50 0/0.—Exterior español, 16 1/8.—Interior, 14 1/2.—Deuda amortizable exterior, 00 0/0.—Obligaciones de Cuba, 427.50.—Consolidados ingleses, 98 1/16.

Bolsin: 3 por 100 interior, 14 13/16.—Exterior, 16 1/4.—Amortizable interior, 0.00.—Idem exterior, 38 1/4.—Obligaciones de Cuba, 425.

Espectáculos

Funciones para hoy

TEATRO REAL.—A las ocho y media. —T. impar.—La Favorita. ESPAÑOL.—A las ocho y media. —T. par.—El trovador.—De madrugada. ZARZUELA.—A las ocho y media. —El salto del pasiego. APOLO.—A las ocho y media. —Las tramas de Garulla.—La feria de las mujeres. COMEDIA.—A las ocho y media. —Adios, Madrid! VARIADA.—A las ocho.—La horma de su zapato.—El marido y la mujer.—El marido de la viuda.—Sin padreni madre. ESLAVA.—A las ocho y media.—En la cara está la edad.—Sistema homeopático. —Ecco-Homo.—Lanceros. MARTIN.—A las ocho.—Dos caballeros.—El libro verde.—Arreglos matrimoniales.—Dos reales de judías.—Baile.

Cultos

SANTOS DEL DIA 16.—San Julian y compañeros mártires. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la capilla del Obispo, en San Andres, donde continúa la novena de la Virgen de Lourdes; por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde preces y reserva. Continúa la novena de Nuestra Señora de Lourdes en San Martin. En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud estará de manifiesto S. D. M. Visita de la Corte de Maria, Nuestra Señora del Carmen en su iglesia, en San José ó en Monserrat.

Ecos de Madrid

Anoche celebraron un magnífico baile los Sres. de Bauer, al cual asistió lo más escogido de nuestra buena sociedad. Varios socios del Circulo de la Union Mercantil dieron tambien anoche uno en los salones del teatro de la Comedia, que estuvo muy concurrido.

La Administración Económica de Madrid, para evitar los recargos en que puedan incurrir los que no tengan cédula en 1.º de Marzo próximo, recomienda á los que se encuentren sin ella que antes de dicho día las reclamen por escrito indicando el domicilio, edad, naturaleza, provincia, estado y profesion.

El juguete cómico estrenado anoche en el teatro Martin, con el título Dos caballeros, original de D. Eduardo Guillen, fué muy aplaudido por el numeroso público

que llenaba todas las localidades. El autor fué llamado á escena al terminar la obra.

Dos acontecimientos teatrales tuvieron lugar anoche en Madrid, de los que no podemos ocuparnos hoy por la falta de espacio, prometiendo hacerlo en el número de mañana. El estreno de Il re di Lahore en el teatro Real, y el beneficio de la señora Franco de Salas en el de la Zarzuela, son dos espectáculos que no debemos pasar en silencio.

El señor conde de Heredia Spinola ha tenido el buen acuerdo de prohibir que se arroje á los tendidos de la Plaza de toros la ciza muerta en las mogigangas que se ejecutan en las corridas de novillos, para evitar ese espectáculo que tanto ofende á la cultura de un pueblo civilizado; y las disputas y atropellos á que da lugar.

Dentro de breves dias terminarán los ejercicios de exámenes que se están verificando hace tiempo en el ministerio de Marina, habiendo sido excluidos en el primer ejercicio un 50 por 100 de los aspirantes.

Anteayer por la tarde salió para Toledo el señor conde de Paris, acompañado de varios de sus amigos.

En los padecimientos que han predominado durante la última semana, segun El Siglo Médico, notándose las modificaciones que consignamos en nuestro anterior estado; las neumonías y pleuresias han disminuido en número y gravedad, pero las bronquitis y laringitis agudas continúan siendo tan frecuentes como lo han sido durante el mes último, y sobre todo, las formas agudas, presentándose en el transcurso de las crónicas ó mostrando tendencia á la cronicidad. Los reumatismos ofrecen igualmente tendencia á la forma mono-articular; las erisipelas son poco frecuentes y tienen escasa gravedad. Las localizaciones cardiacas del reumatismo han adquirido preponderancia, y las neumonías tisiógenas, las tuberculosis pulmonares, las bronquiectasias y los enfisemas pulmonares siguen figurando en primer término en las cifras de mortalidad.

La Propaganda Literaria, de la Habana, ha publicado un libro titulado Un viaje á Paris, por D. Emilio Castelar, seguido de una guía descriptiva de Paris y de sus cercanías, obra de la cual nos ocuparemos con el detenimiento que merece. Véndese á 5 pesetas en toda España.

El Circulo Estenográfico de L'Asuoi ha nombrado miembros de aquella sociedad al presidente y secretario del de Ma-

drid, Sres. Sancho del Castillo y Vieyra de Abreu.

El Ayuntamiento ha cedido los Jardines del Buen Retiro para que en ellos se establezca la Exposición de flores y aves, que ha de celebrarse el próximo Mayo, bajo la presidencia de S. M. la Reina.

Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar del extracto de los presupuestos generales desde 1842 á 1878-79, formado y publicado por la Liga de contribuyentes de Cádiz, á cuya junta directiva felicitamos por su iniciativa en tan concienzudo y apreciable trabajo.

El primer número de la Revista militar española que acabamos de recibir, contiene el siguiente sumario:

Reorganizacion del cuerpo administrativo del ejército, por el oficial primero D. Leoncio Estévez.—Apuntes sobre la guerra de Partidas de Cataluña, por el coronel comandante de E. M. D. César Villar.—Apuntes acerca del abastecimiento del ejército alemán, durante la guerra de 1870-71, por el capitán del ejército bávaro A. Hoenig.—La instruccion militar, por el comandante de caballería D. Felipe Tournelle.—Apuntes bibliográficos, por el teniente coronel de Inválidos D. Arturo Cotarelo.—Revista interior.—Revista exterior.

La nueva ley militar de Alemania

El sentido de las disposiciones adoptadas por el gobierno alemán por lo que toca al reclutamiento del ejército, no es otro, segun las noticias que nos llegan de Berlin, que el de hacer realmente efectivo en tiempo de paz el servicio general obligatorio.

Hasta ahora el número de reclutas disponibles de 20 años se dividia en dos partes. La primera constituía el contingente anual que se fijaba por un decreto del emperador, cuya cifra oscilaba entre 110.000 y 115.000 hombres, y la segunda se dividia en tres partes: 1.ª, la de los hombres que excedían del contingente fijo anual; 2.ª, los exentos del servicio en tiempo de paz, como hijos de viuda, hermanos de soldados muertos en campaña, etc., etc., y 3.ª, los que teniendo algun defecto físico, no eran completamente inútiles para el servicio militar.

La ley previene que la primera reserva sirva para completar el ejército en caso de movilizacion, y segun se lee en el actual proyecto, á fines del año 1878 existían en aquella situacion 190.000, que por no haberse incorporado á las filas no habian recibido instruccion de ningun género.

La segunda reserva, llamada ersatz-reserve, reúne los hombres excedentes de la

primera, generalmente los menos aptos para campaña, por sus defectos físicos, y todos los de la primera que hubiesen permanecido en esta situacion durante un periodo de cinco años.

La segunda reserva puede ser utilizada en tiempo de guerra; pero, hasta ahora, no se ha verificado este caso.

Los 19.000 hombres de la primera clase de la reserva, que representan cinco contingentes anuales de 38.000 hombres, no han prestado un solo dia de servicio, mientras que la mayor parte de sus compañeros han servido doce años efectivos en el ejército activo, la reserva y el landwehr. No es extraño, pues, que se haya tratado de poner término á desigualdad tan incomprensible.

La nueva ley impone á los hombres de la primera clase del ersatz-reserve la obligacion de servir cinco meses en el ejército, cada uno de los cuatro primeros años que permanezcan en esta situacion; y el resultado que se obtendrá con esta medida será el de que los hombres de esta categoría puedan ser llamados en caso de guerra, y que sin necesidad de instruirles previamente puedan ingresar desde luego en los cuadros del ejército activo.

Una disposicion del nuevo proyecto de organizacion prolonga seis meses más el servicio en la reserva y en la landwehr. Hasta aquí, la última clase de la reserva pasaba á la landwehr y la última de la landwehr á la landstrum el dia 1.º de Octubre, que es la época en que llegan los reclutas á los regimientos; y de este modo, si la movilizacion del ejército se hubiese verificado en Otoño, pudiera haber sucedido el caso de que se acabasen de licenciar 100.000 hombres, sin tener otro reemplazo que el de reclutas sin instruccion. Para evitar este mal, el licenciamiento de la última clase de la landwehr y la landstrum se verificará en lo sucesivo el 1.º de Abril del año siguiente.

El aumento que con estas disposiciones obtendría el ejército alemán seria, en primer término, los hombres que se añaden al efectivo de paz, que 26.000 representan un aumento de 8 á 9.000 reclutas contingente anual, y uno de 90.000 hombres en el efectivo de guerra, terminada que sea una evolucion de doce años. En segundo lugar, los 100.000 hombres de la reserva que pasan durante cinco meses al ejército activo para ser convenientemente disciplinados é instruidos.

Tan pronto como la ley de reclutamiento proyectada haya surtido sus efectos, Alemania tendrá á su disposicion 200.000 hombre más, sobre su actual contingente de guerra, y esta cifra, y no la de 26.000 hombres que anunció el telegrafo, es la que debe llamar la atencion de los que se ocupan con preferencia en el problema económico planteado por este inmenso y casi fabuloso aumento de los ejércitos europeos.

Segunda edicion

Tenemos entendido que mañana se celebrará Consejo de ministros, que presidirá el Sr. Cánovas del Castillo.

Asistirá el Sr. Romero Robledo y, segun personas bien informadas, quedarán hechos los nombramientos de gobernadores de provincia de que se venia hablando, el de ordenador de pagos del ministerio de la Gobernacion y ultimados los de directores de Rentas, Aduanas, Impuestos y Propiedades y derechos del Estado.

No ha sido tan favorable la acogida que algunos ministeriales han dispensado al discurso y rectificacion del Sr. Albacete.

Muchos de ellos, que estaban casi regocijados con el primero, no han encontrado bien la segunda, habiendo quien llegue á suponer que obedece este cambio de pensamiento á las abortadas frases de disgusto pronunciadas ayer tarde á última hora en el salon de conferencias y pasillos del Congreso por el jefe del Gabinete.

Mañana celebrará sesion el Ayuntamiento, y en ella se discutirán los presupuestos para el próximo año económico. El déficit que en ellos resulta, de cerca de 32 millones de reales, será objeto de un animado debate, y hasta hemos oido asegurar que pudiera ocasionar dimisiones de algunos concejales este asunto, y el no menos interesante del arreglo del empréstito Erlanger.

La Junta de asociados parece, segun nos manifiestan algunos de sus individuos, que se halla dispuesta á transigir con el déficit que resulta de los presupuestos municipales.

En su consecuencia, tratan de suplicar á la comision que en ellos ha intervenido que rebaje algunas partidas que aparecen para la amortizacion y pago de compromisos creados.

Persona que nos merece entero crédito, nos ha dicho esta tarde que muy pronto aparecerá en la Gaceta el nombramiento del general Primo de Rivera para la capitanía general de Filipinas.

Dicho señor saldrá para su destino en los ocho primeros dias del próximo mes de Marzo.

Al resultado de la promesa que hizo ayer tarde el Sr. Orovio, de que dentro de breves horas presentaría el señor ministro de Ultramar los presupuestos de Cuba, obedecerá el que el Sr. Labra suspenda ó no su interpelacion sobre las reformas.

Si los presupuestos de Cuba se presentan mañana á discusion, el Sr. Labra no interpelará ya al Gobierno; si no, el martes presentará la cuestion en toda su integridad á la Cámara.

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL, Plaza de la Armería, 3 duplicado.

374

EL HOMBRE DE HIERRO

—¿Haido, nada menos, ¡al cementerio de Saint-Ouen. —Comprendo... ¡A orar por su pobrecito padre!

—¿Pobre señor! ¡Siento muchísimo haberos molestado; volved.

—¿Queréis decirme vuestro nombre, y cuando mi amiga regresé...

—No tengo inconveniente. Soy viuda del señor Bonneville. ¡Puf! ¡vechne, casi amiga, del señor Luis Garnerin.

—¿El tio de mi amiga? Pasad adelante, señora. Y descensareis. No estéis en la escalera; yo soy como una hermana de mi amiga, con ella vivo, y en su ausencia tendré un gran placer en recibirlos y obsequiarlos.

—¿Sois, segun supongo, la señorita Athenais? —Precisamente. ¡Conocéis mi nombre!

—¿Quién no le conoce! ¿No comprendéis como fastigo en la celebre causa que...

—¡Oh! No lo recordéis... Si, sí, es cierto. —Todos los periódicos de vos se ocuparon, y todas las buenas personas os presentan como modelo de abnegacion y de caridad.

Y ya estaba instalada en el gabinete la viuda Bonneville, la cual prosiguió:

—¡Pobre señorita! Largo tiempo há deseaba verla; pero mi quebrantada salud me obligó á vivir más de un año en el Medofida. ¡Ah! suple el bárbaro asesinato, que me hizo un efecto... ¡terrible!

—Lo creo.

—Figúrate que mi vecino no hacía otra cosa que hablarme de su hermano y su sobrina, antes de dejarte yo á Paris.

375

EL HOMBRE DE HIERRO

—¡Sí, los querria mucho, pero los desheredé!

—¿De veras!

—¡Vaya!

—¿Qué caso más extraño!

—Por mi parte, di tanto crédito al testamento como á los milagros de Mahoma. Creó que la tal Adela Simonet era una buena pesca.

—¿Ahí? ¿La conocéis?

—No, no, mil gracias; ni conozco ni quiero á esas señoritas de contrabando. Solamente de vista y me sobra.

—Yo, tratarla no la traté; pero conociera personalmente, si la conozco. La encontré muchas veces en la escalera, como que vivia yo en el mismo piso y la contigua habitación á la del Sr. Garnerin, cuando iba Adela con su camarera á visitar á aquel.

Es, por cierto, una hermosa mujer.

—De eso tiene fama.

—Por lo que he dicho, me sorprendió la noticia de su matrimonio... y ademas...

—Ademas... ¿qué? ¿Hay alguna cosa oculta... na fe, y como podia interesaros...

—No sois indiscreta, todo lo contrario; pudiendo interesaros...

—No, no, de ninguna manera; no soy mujer que publique los secretos ajenos. Tampoco quiero por más tiempo abusar de vuestra paciencia, y me retiro.

—No os vais todavía, señora.

—Volveré á visitar á la señorita Garnerin antes de que emprenda su viaje. ¿Cuándo será la partida?

—¡La partida!

376

EL HOMBRE DE HIERRO

De la calle Chateaudun fué á la de Monceau, á visitar á la baronesa, la cual le recibió, poco más ó menos, del mismo modo que Roberto.

—¡Dichos ojos os ven, vizeconde!

—Baronesa, no ha sido culpa mia si...

—No busquéis, porqué no os hallareis disculpa.

—La vida de Paris es tan violenta...

—Pues esa vida, apesar de su violencia, perjudica mucho.

—¿Por qué?

—Porque en un momento.

—Eso me dicen todos.

—Y todos dicen bien: excelente semblante, agilidad, y... á decir verdad, vuestra tez parece la de una bella joven.

—¿Qué ocurrencia!

—Como lo digo.

—Dos veces hoy me han hablado ya de esta robeza, que me molesta.

—¿Encontrásteis otra persona que esté de acuerdo conmigo?

—Sí, Roberto de Maillet.

—¿Y cómo está ese caballero?

—Perfectamente. ¿No le habéis visto?

—Durante el invierno no vino á esta casa, mejor dicho, sólo me visitó en el Havre.

—¡Ya!

—Y debéis tener por inútil la pregunta, puesto que érais vos el encargado de presentarle aquí.

—Es verdad. Y... ¿persistís en que le presente?

—No por cierto. Me gustan muy poco las personas que se hacen rogar; es ya demasiado tarde.

CHOCOLATES, TÉS Y CAFÉS
COMPañIA COLONIAL
Mayor, 18 y 20. Montera, 8.

VENTA DE SOLARES

Uno de 21.000 piés cuadrados, calle de Santa Engracia, núm. 18, esquina á una calle nueva.
Otro de 51.000 piés cuadrados entre las calles de Hermosilla y Goya, lindando con el paseo de la Ronda.

CHOCOLATES DE MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ
MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE PARIS DE 1878
MADRID—ESCORIAL
Se vende en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

HIERRO DIALIZADO DE MENCHERO

Líquido en gotas concentradas contra la anemia, clorosis, debilidad, agotamiento, leucorrea, etc. Frasco con estuche y cuentagotas, 10 reales.
Depósito: Farmacia de la Viuda de Menchero, Isabel II, número 1; Garcera, Príncipe, 13, y en las principales de Madrid y provincias.

RECOMENDAMOS el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre ó impedir toda clase de dolencias.
Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero. Estos corsés han obtenido el premio en la Exposición universal de París.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES de OLANO, LARRINAGA Y COMPañIA PARA MANILA
El 6 de Febrero saldrá de Cádiz y el 11 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

VICTORIA Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona.
Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

LA VENECIANA ADMIRABLE PREPARACION sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.ª Quedar teñido el cabello y la barba tan lánguido como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.ª No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello, y no dañar le más mínimo la piel.
Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pecino; Burgos, Perfumería Higiénica Inglesa; Badajoz, Plaza de la Constitución, núm. 10; Bilbao, comercio de Doña Ramona Jáuregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, Sres. Roig, hermanos; Cádiz, en la redacción de «La Palma»; Ferrol, Real, núm. 147; Guantánamo, calle de Doña San Sebastián, 7; Logroño, Mercaderes, 20; Murcia, Jarro, 5; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Oviedo, comercio del Sr. Cassiellas; Pamplona, Calceteros, 1; Palencia, Mayor, 108, principal; Santander, Blanca, 10, guantería; Sevilla, Sierpes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Valencia, calle de San Vicente, 22, y Sombrenaría, 5, boticas.
Los pedidos al por mayor dirigirse al único depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martínez, proveedora de la Real Casa, y Madera Baja, 8, principal.
Su precio, 12 reales frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor.

OBRA NUEVA

Los oradores de 1869

Aparisi y Guijarro.—Ayala.—Cánovas.—Castelar.—Echegaray.—Figueras.—Manterola.—Martos.—Moret.—Olózaga.—Pi Margall.—Posada Herrera.—Prim.—Ríos Rosas.—Rivero.—Ruiz Zorrilla.—Sagasta.—Serrano y otros, por Francisco Canamaque.
Un volumen de más de 400 páginas, 20 rs.
Se vende en las principales librerías y en la de los señores Simon y Osler, Infantas, 18, Madrid, á la que pueden dirigirse los pedidos, acompañando su importe, con más 4 reales el que desee recibirlos certificados.

ANUNCIOS

GACETA UNIVERSAL

Se reciben en esta Administración, plaza de la Armería, 3, principal, en casa del único agente, D. Antonio Escamez, Preciados, 35, entresuelo, ó de su representante en París, Mr. Saisset, rue Cadet, 11.

LA NINEZ.

Se publica los días 3, 15 y 25 de los meses, fuertemente impresa y con bellas ilustraciones.
Precios de suscripción: Madrid: 40 rs. al año, 22 semestres, 12 trimestres. Provincias: 45 rs. al año, 25 semestres, 15 trimestres. Administración: Meson de Parades, 47, principal, Madrid.

AVISO IMPORTANTE

A los señores «médicos», al «clero», «dentistas», «ingenieros» y otras personas que desean obtener el «diploma» de «doctor» ó de «licenciado» de una Universidad extranjera, dirigirse con carta certificada á Mubius, 13, plaza del Rey, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

CÁRLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licorosos extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marraquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legitimo de la abadía de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Foquin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom, Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Perigord, Foie-grás Brandeburgo, carnes inglesas, Pickles, mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Cheddar, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, té, cafés y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologna.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar, corejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 38, comercio de sedas; idem 87, droguería; Amor de Dios, 7, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Mayor, 50 y 56, comercios de sedas; Montera, 20, 21 y 24, tiendas; Toledo, 52 y 90, droguerías. Depósito central, calle Mayor 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias.

376 EL HOMBRE DE HIERRO
—¿Dentro de quince días?
—Dentro de quince días es el aniversario de la muerte del desventurado capitán, y mi amiga quiere asistir á las exequias.
—Es muy natural. Enténces será, por ejemplo, dentro de veinte.
—Pero señora, ¿quién se marcha y quién se queda? Porque si os comprendo, que me aspen.
—¡Querid! Vuestra amiga, vos...
—Pues lo sabéis antes que yo, por lo ménos.
—No se casa vuestra amiga?
—Sí; pero se casará en París.
—Y... ¿con quién se casa? Exosent! la pregunta, puesto que se trata de la sobrina de mi antiguo vecino y amigo.
—¡Ah! Sabéis que se casa, pero ignoráis con quién. Pues siempre una noticia va unida á la otra. Se casa con su primo Roberto de Maillet.
—¡Oh!... ¿qué decis?
—Se casa con su primo Roberto de Maillet.
—¡Es posible!
—¿Jamás oísteis hablar de él?
—Al contrario, mucho, mucho, demasiado. ¡Pero cómo podía yo suponer...! ¡Pobre señorita!
—Pero, señora, ¿qué queréis decir? Ahora no me vendreis con circunloquios, porque exijo que rotundamente os expliquéis.
—Y yo, señorita, —dijo gravemente y abandonando el asiento, —determino no explicarme. Si tanto mucho que hayáis oído mi imprudente exclamación; empero puede tener varias interpretaciones; y debo, á mi vez, exigir que no le deis la peor. Os suplico me perdoneis, y hasta la vista.

379 EL HOMBRE DE HIERRO
—¿Qué significan esas alarmantes palabras?
—Lo que sueñan.
—Pero... ¿sabéis alguna cosa que...?
—¿Teneis confianza en mis corazonadas?
—Hasta ahora no debí perderla.
—Pues el corazón me anuncia que la crisis se aproxima.
—¿No es más que corazonada?
—Nada más.
—Acaso, por esta vez, el corazón se equivogue.
—Insisto en que la hora sonará muy pronto, y será preciso defenderse y combatir.
—No creo que esas palabras sean hijas de un simple augurio.
—Creed lo que os parezca; pero lo dicho, dicho.
—¿Vais á la agencia?
—Voy ahora mismo.
—No descurid los asuntos pendientes. Voy á hacer una visita que me importa. Si antes de cerrar la agencia no he podido ir, ¿en dónde os veré esta noche?
—Aquí mismo. Pero... ¿nada me decis?
—No tengo qué.
—Y salió precipitadamente Fiorina, mitétras Arturo se vestía con la cara y el traje de agente de colocaciones, después de haber cumplido su objeto. Éste no fué otro que el de colocar sobre asacas á su complice, con corazonadas, retenciones y anuncios, á fin de inquietarle y quitarle el vigor, que en los apuros no era grande, para que por completo se colocase bajo su dirección y en sus manos se dirigiese.

373 EL HOMBRE DE HIERRO
re, y azorado vendrá á buscarme. Démonos á buscarle, y hagámosle vivir en brazos, para que él indispensable tenga como mujer para él indispensable.
Y ultimado, en efecto, el plan, cuando me oprimaba el pecho se preparó convenientemente, y muy de mañana salió á su habitación de la calle Chateaubriand, en donde se distrajo ó rozó de modo que el espejo se conocía.
La huérfana del capitán Garnerin, desde este honrado hombre fué traidora y cobardemente seducida del mundo de los vivos, tenía la costumbre de ir el martes y el viernes de cada semana al cementerio de Saint-Ouen, á orar junto al sepulcro de su padre.
Era cuestión larga, porque tenía que atravesar la mayor parte de Batignolles, y por lo general, Athenais se quedaba guardando la casa, por sí mismo intermediaria entre las colonias y la madre patria, iban á hacerle algún encargo. Sofia iba á la joven.
Confeccionando dulce de guayaba y de piña estaba la criolla cuando oyó llamar; salió á abrir, y quedó sorprendida al ver una señora como de cuarenta y cinco á cincuenta años, pero de buen ver, miópe, según signos ostensibles, de respetable aspecto y muy bien vestida.
—¿La señorita Garnerin?—preguntó.
—No hace cinco minutos salió de casa.
—¿De veras?
—No tiene por qué ocultarse.
—¿Volverá pronto?
—Lo ménos tardará tres horas.
—¡Oh!

PROTEO adopta una nueva forma
CAPITULO
Desde este momento, los acontecimientos, casi precipitados por la infame Fiorina, rápidamente caminan á su desenlace.
De su conversación con Roberto resultó la convicción en ella de que aquél sólo en su vida pensaba.
Después de esto, y más exactamente dicho, Roberto sirvió á la baronesa y recordó el pañuelo hallado, comprendió que existía mutuo convenio, que ni Roberto había abandonado la causa de Blanchard, ni pensaba en dejar á Paris, y por aditamento, que ella era un fiel auxiliar del joven americano.
Inútil parece añadir que suponía más: como mujer depravada y de desentendida conducta, juzgaba por lo que ella era á todas las demas, y á todos los hombres por su digno aliado el baron de la Ribera.
La tarde del día en que Fiorina hizo las tres visitas, no salió de su casa; se decidió á ultimar su proyecto y ni aún fué á buscar á su consocio, diciéndole:
«Si no voy creerá que algo extraordinario ocurre»